CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 SET. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:09
PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13103

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ancahuasi, ubicado en la provincia de Anta, región Cusco, fue creado mediante la Ley N° 24549 del 05 de setiembre de 1986, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez.

Que, el distrito Ancahuasi, es uno de los nueve distritos de la provincia de Anta. Se encuentra una altitud de 3,457 m.s.n.m. y tiene una superficie 123,58 km2. Limita al este con el distrito de Zurite; al oeste con el distrito de Limatambo; al norte con el distrito de Huarocondo; y al sur con el distrito de Chinchaypujio.

Que, el distrito de Ancahuasi cuenta con un notable sitio arqueológico llamado Killarumiyoc, ubicado en la parte alta del poblado del mismo nombre, con una superficie aproximada de 12 hectáreas. Este sitio fue declarado Patrimonio Cultural Nacional del Perú mediante la Resolución Directoral Nacional N°150/INC-2003 del 25 de marzo de 2003.

Que, Killarumiyoc, proviene del vocablo quechua que significa "Piedra de la Luna". Este antiguo templo rendía culto a la divinidad femenina; su construcción data de la época Inca y era un lugar sagrado de culto a la luna y la Pachamama, que guardan relación con la agricultura y fertilidad.

Que, entre las festividades religiosas que celebra la población de Ancahuasi se encuentran la Virgen de las Nieves, la Virgen de la Asunción y Santa Rosa de Lima.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 38° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Ancahuasi, provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorarse el 05 de setiembre del presente año su 38° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor José Manuel Quispe Gutierrez, alcalde del distrito de Ancahuasi y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 16:59:48-0500